

rácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Las balanzas correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- a) El nombre de la casa constructora y la designación del prototipo.
- b) El número de orden de fabricación del aparato, el cual ha de ir grabado también en una de sus piezas principales, cruz o soporte de ésta.
- c) El alcance y pesada mínima.
- d) Valor de la menor división de la escala.
- e) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 27 de enero de 1965.

CARRERO

Imos, Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de enero de 1965 por la que se elimina del Registro de Entidades de Seguros en orden al Ramo «Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Vandellos».

Ilmo. Sr.: Vista el acta de inspección levantada a la «Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Vandellos» (Tarragona), en orden a la extinción y eliminación de la misma del Registro Especial de Entidades de esa Dirección General y habiéndose cumplido los demás trámites legales,

Visto lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, el informe favorable de la Sección de Sociedades Mutuas de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado la extinción y eliminación del Registro Especial de Entidades de Seguros en orden al único ramo en que operaba de Accidentes del Trabajo, de la «Mutualidad Patronal del Seguro contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Vandellos» (Tarragona).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 26 de enero de 1965 por la que se inscribe en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras para realizar operaciones en el Ramo de Accidentes del Trabajo a la «Mutua Carcax de Seguros de Accidentes del Trabajo de Carcagente» (Valencia).

Ilmo. Sr.: Por la representación de «Mutua Carax de Seguros de Accidentes del Trabajo de Carcagente» (Valencia), se ha solicitado la inscripción en el Registro Especial de Entidades de Seguros de esa Dirección General y autorización para operar en el Ramo de Accidentes del Trabajo, con ámbito limitado a Valencia y su provincia, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Sección de Sociedades Mutuas y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado la inscripción en el Registro Especial de Entidades de Seguros de «Mutua Carcax de Seguros de Accidentes del Trabajo de Carcagente», autorizándola para operar en dicho Ramo con ámbito limitado a Valencia y su provincia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Olmeda del Rey, Chumillas y Solera de Gabaldón (Cuenca) a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1962, y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Agrupar los municipios de Olmeda del Rey, Chumillas y Solera de Gabaldón (Cuenca) a efectos de sostener un Secretario común.

2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Olmeda del Rey.

3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación de referencia, con efectos de 1 de septiembre de 1964, en la siguiente forma:

Agrupación de Ayuntamientos de Olmeda del Rey, Chumillas y Solera de Gabaldón (Cuenca). Secretaria. Clase: 10.ª. Grado retributivo: 15.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la Agrupación de los Ayuntamientos de Valdemaqueda y Robledo de Chavela (Madrid) a efectos de sostener un Secretario en común.

Esta Dirección General, de conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

1.º Agrupar los Municipios de Robledo de Chavela y Valdemaqueda, provincia de Madrid, a efectos de sostenimiento de Secretario en común.

2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Robledo de Chavela.

3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación con efectos de 1 de enero de 1965, en la siguiente forma:

Clase: 9.ª. Grado: 16.

4.º La Secretaria de la Agrupación, estará a cargo, con carácter de propiedad, del actual Secretario propietario del Ayuntamiento de Valdemaqueda, don Aurelio de Pedraza Arias, debiéndose remitir a este Centro directivo, en el plazo de quince días, copia del acta de toma de posesión de dicho cargo.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente número 8-T-203, 11/71/64, Tarragona.

Visto el resultado del concurso celebrado los días 21 y 29 de diciembre del pasado año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-T-203, 11/71/1964, Tarragona,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Tarragona: «Alumbrado de la travesía de Gandesa, carretera nacional 420 y comarcal 221».

A «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», en la cantidad de 685.580,42 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 747.436,70 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,917242115.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Director general, Pedro María Mafueco.